



PATOLOGÍA
COMPARADA
HIGIENE, BACTERIOLOGÍA, POLICÍA SANITARIA, AGRI-
CULTURA, ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

VETERINARIA MILITAR

Una interviú con el Sr. Molina.

Pedimos unas cuartillas para nuestra *Semana Veterinaria* al señor Molina sobre la organización de la Veterinaria Militar, y se negó en redondo a escribirlas, fundándose en que por su edad y sus luchas está cansado y gastado, porque cree que no es él, sino la gente moza la que debe ocuparse y preocuparse de asunto de tal magnitud. Insistimos en nuestra demanda personalmente, y ya que no las cuartillas, conseguimos que en amena charla nos manifestase su modo de pensar.

Al preguntarle que cuál sería, en su opinión, la organización ideal del Cuerpo de Veterinaria Militar, nos contestó, poco más o menos, lo que sigue:

—Mucho pedir es eso, querido Gordón, y me pone usted en un verdadero aprieto, pues aunque me esté mal el decirlo, conozco el alma de mi Cuerpo y sé cómo piensan los viejos y los jóvenes, y no es posible dar gusto a todos. Sin embargo, puesto que se empeña usted en hacerme hablar, le voy a frasear una especie de testamento, ya que estoy con un pie aquí y otro en el ejército de los inservibles. Pero antes me voy a permitir una *miajita* de historia de mis ideales, trabajos y gestiones, para que vea usted que estoy casi *petrificado* y soy un *neocio* al no cambiar de opinión, ya que de sabios y de políticos es variar de opinión y de casaca.

Allá por los años de 1883 u 84 escribí una serie de artículos en *La Correspondencia Militar*, de la que era colaborador y representante en Puerto Rico, artículos en los que expuse la organización que debía darse al Cuerpo de Veterinaria Militar, y los que me valieron la censura de muchos compañeros y el calificativo de ambicioso, de chiflado y de perturbador de la tranquilidad del Cuerpo, que, decían, no necesitaba reformas. Años después, el 1889, publiqué en Sevilla mi libro *De Rebus Militiæ* (fuente en que han bebido unos y han sablaceado otros), al que trasladé íntegros aquellos artículos. Las amarguras que me hicieron pasar no son para dichas. De esto podía hablar mucho el ilustre catedrático González Pizarro, entonces Veterinario militar y uno de los pocos entusiastas que en aquella época me alentaron y trabajaron por las reformas del Cuerpo.

Formaba parte de dichos artículos un «Proyecto de Reglamento Orgánico del Cuerpo de Veterinaria Militar y del servicio del mismo en el Ejército», dividido en 17 títulos y 182 artículos. Figuran en él las obligaciones del Inspector, de la Junta Superior Facultativa y Económica, del Subinspector de primera de la Subdirección de Remontas, de los Subinspectores de segunda, Jefes de Sanidad Veterinaria de los Cuerpos de Ejército, de los Veterinarios Mayores, primeros y segundos de las Remontas; de los

Mayores, primeros y segundos, dos de los Depósitos de Sementales; del Mayor y varios primeros y segundos, de la Comisión Central de Estadística, Clasificación, Requisa y Remonta general del Ejército; del personal veterinario (un Subinspector de segunda, un Mayor, dos primeros, dos segundos y un tercero en cada uno) de los Hospitales regionales de Veterinaria; de los Veterinarios Mayores de las Direcciones generales de los Institutos montados y de las Academias militares, etc. etc.

En aquella época constaba el Cuerpo de unos 300 Oficiales; de ellos solo TRES Jefes, 62 primeros y una larguísima cola de subalternos; ¡100 y pico de terceros! El Jefe *supremo*, llamado Profesor Mayor, asimilado a Teniente Coronel, tenía menos sueldo que un Comandante; los otros dos jefes denominados Profesores de Escuela, asimilados a Comandante, disfrutaban menor sueldo que un Capitán montado. Los llamados Primeros Profesores, asimilados a Capitanes, cobraban sueldo de Infantería; los Segundos Profesores disfrutaban 15 pesetas mensuales más que los Tenientes montados, y los Terceros Profesores eran los únicos que cobraban igual sueldo que los Alféreces (hoy Segundos Tenientes) a los que estaban asimilados.

El uniforme era *fúnebre*; sin franja en el pantalón, ni vivos en la guerrera, que estaba *adornada* con un emblema formado por hojas de cardo borriquero y un enorme culebrón, y con unos *geroglíficos* simulando una V en vez de estrellas. Por todo armamento usaban el espadín a pie y a caballo, en paz y en guerra.

En mi proyecto de Reglamento consignaba la plantilla siguiente:

- 1 Inspector de segunda clase.
- 2 Subinspectores de primera clase.
- 13 Subinspectores de segunda clase.
- 26 Veterinarios Mayores.
- 69 Idem primeros.
- 92 Idem segundos.
- 52 Idem terceros.

Logrado uno de mis ideales de entonces, el pase del Cuerpo a Sanidad, me destinaron al Ministerio, porque los Sres. Elola,

Seijo y Velasco, que valían infinitamente más que yo, a quienes ofrecieron el cargo, no lo aceptaron. Al llegar aquí, en octubre de 1889, tuve que hacerme cargo del Negociado por estar enfermo el Jefe del Cuerpo; aquel ilustrado, laborioso y activo jefe que se llamaba D. Alejandro Lerroux, hombre todo corazón, bondad y caballerosidad; ¡un verdadero santo!, al que yo no coí hasta entonces; pero que fué mi mejor amigo y al que mientras vivió le dediqué todas las tardes de los domingos y días de fiesta, por serme gratísima su conversación y muy útiles las enseñanzas y los consejos que con cariño paternal me daba.

El primer expediente que incoé fué el del cambio de las denominaciones antiguas por las actuales y la sustitución de los *geográficos* por las estrellas, conseguidas unas y otras antes de finalizar el año. Después... después..., vea usted las plantillas, que se aproximan a mis locas plantillas del año 83 u 84, con la ventaja de haber reducido la de terceros a la más mínima expresión, que era mi afán hasta extinguirla; vea el uniforme, que no *desentona* de los demás similares, y repare en los sueldos y gratificaciones que son iguales a los de todos los Cuerpos montados.

Y ya que estoy metido con las plantillas, diré que el ideal a realizar es que todos los Oficiales veterinarios puedan llegar a Jefes: hoy el 80 por 100 no pasa de la categoría de Capitán. Eso se conseguirá con las plantillas siguientes:

- 1 Inspector de segunda clase.
- 6 Subinspectores de primera clase.
- 20 Idem de segunda clase.
- 40 Veterinarios Mayores.
- 67 Idem prim.ros.

Idem segundos, el número suficiente para cubrir todas las atenciones del servicio en los Cuerpos montados, sin olvidar, como se olvida en la actualidad, los Cuerpos de INFANTERÍA que tienen ganado y donde tantísima falta hace el Oficial veterinario. En Infantería está parte del porvenir del Cnerpo.

¿Se calificará también de *loca* esta plantilla? Loca o cuerda, será una realidad en su día. ¿Cuándo? De los individuos del Cnerpo depende en grandísima parte.

—Pero, amigo D. Eusebio, ¿no hay más ideales que esos?

—Pues verá usted, querido Gordón. Faltan otros jaloncitos, que en dos palabras le voy a indicar, y son:

Los *Hospitales hípicas regionales*, por los que tanto he luchado, son de reconocida necesidad y conveniencia. Ya se consiguió el estudio de uno en el Campamento de Carabanchel y... han pasado varios años y... ni los cimientos se han echado.

La *Escuela de herradores y Parque veterinario* es de imperiosa necesidad su creación.

Las *Carnicerías militares*, que hace bastantes años las propuse en un informe oficial, son de reconocida necesidad para la mejor y más económica alimentación de las tropas y de los Oficiales. Serán de tanta o mayor utilidad que las Farmacias militares.

La *Clasificación étnica y la Estadística caballar*, base obligada del fomento, de la mejora, de la buena remonta general y de la riqueza, urge hacerlas bien hechas, como solo pueden hacerla los Jefes y Oficiales veterinarios.

El *Reglamento veterinario de campaña*, hace suma falta, y es tristísimo que no se apruebe uno redactado hace tres o cuatro años por una competentísima Comisión; reglamento que tienen hasta los más minúsculos ejércitos extranjeros. Y al *Reglamento orgánico* del Cuerpo, también obra mía, deben dársele algunos toques para adaptarlo a la actual organización del Ejército.

Los *Cursos de ampliación* en el Instituto de Higiene Militar y en los Establecimientos de cría y recría caballar, establecidos con sano juicio hace ocho o nueve años, y suspendidos caprichosa y sistemáticamente, deben restablecerse en seguida, aunque opine lo contrario algún individuo del Cuerpo, que sólo se ha ocupado en poner obstáculos a su progreso.

Las *Prácticas de los Oficiales de nuevo ingreso* deben hacerse como está mandado y no reducirlas a dos o tres meses, en perjuicio de los intereses del Ejército; pero modificadas en el sentido de considerarlos alumnos, lo mismo que a los médicos y farmacéuticos, y al terminar las prácticas, con personal del Cuerpo en la Academia, nombrarlos Veterinarios segundos.

—Muy bien, amigo Molina, pero aunque me tache usted de latoroso o de preguntón, deseo terminar este largo palique, rogándole me diga lo que usted cree que puede hacerse en la actualidad para acercarse a ese ideal, y qué medios juzga más eficaces para conseguirlo.

—¡Pchs! Poca cosa; fe ciega en el ideal; oportunismo en el Ministerio, Estado Mayor Central y en las Cortes, y no dormirse en los laureles.

—¿Y nada más, mi querido amigo?

—Hombre, sí. Se llegará a lograr ese *pedazo de ideal* que falta, como se logró el otro, estudiando mucho, mucho, mucho; especializándose cada uno en las materias que sean más de su agrado, muy singularmente en Bacteriología, Sueroterapia, Enfermedades microbianas y parasitarias, Policía sanitaria, Higiene, Morfología y Zootecnia. Trabajando con interés y entusiasmo, y teniendo verdadero amor al servicio.

Cuando todos sean verdaderas especialidades, que lo pueden ser a poca costa, y un poco de voluntad, y lo hayan demostrado, pues no todo ha de ser dormir a la bartola o lucir el cuerpo gentil, se conseguirá la racional y justa organización de que hemos charlado, y todo ello redundará en bien del Ejército y del Tesoro nacional. No se me oculta que eso será un sueño o una lucubración para los faltos de ideales, para los que no tengan la honrada ambición que recomiendan las ordenanzas, para los que, en fin, no sienten ni padecen; pero sé también que es un ideal hermoso, realizable en lotananza por los que sienten y piensan, para los que estudian y trabajan, para los que tienen noble emulación, ambición honrada. Y estoy convencido, además, de que si no se estudia, si no se trabaja, si no se demuestra lo que es y vale la Medicina zoológica, la Medicina pecuaria, la mal llamada Veterinaria, en vez de avanzar se retrocederá y vendrán días muy amargos para la juventud que duerma. Mediten todos y cada uno, y vean lo que hacen. Yo, en el ocaso de la vida, con un bagaje, más pesado o más liviano, de predicaciones y de labor, creo haber cumplido hasta donde mis débiles fuerzas y mi corta inteligencia permitieron una misión redentora. Y aunque algu-

nos sonrían desdeñosamente y otros me lo censuren, creo que la mayoría de mis compañeros no echarán en saco roto este último consejo:

Ilustración, moralidad, unión, compañerismo, subordinación, disciplina y dar alientos al que valga y trabaje, sea joven o viejo. Ni más ni menos; pues en esto estriba, a mi entender, el porvenir del Cuerpo, amor de mis amores.



IV ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA

Se ha ampliado el programa oficial de temas con dos enunciados más, dedicados, uno, al «Doctorado de Veterinaria», ponencia ofrecida a D. Manuel Medina, Director de la *Revista de Veterinaria Militar* de Ceuta, y otro, «Estrella roja» (Neutralización del personal veterinario), aceptado por D. José Rueda, Veterinario y publicista de Barcelona, quien ha entrado a formar parte del Comité de organización y propaganda.

Hasta la fecha, se han recibido adhesiones de D. Juan Ref y Codina y D. Marcelino Ramírez, de Coruña; D. Cesáreo Sanz Egaña, de Málaga; D. Antonio Moraleda Bustillo, de Cáceres; D. Antonio Rodrigo, de Fuente el Saz (Madrid); Federación Veterinaria Aragonesa; Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuaria de Vizcaya, Oviedo, Málaga, Logroño, Córdoba, Jaén, Guadalajara, Cádiz, Lérida, Santander y Valladolid; Colegios oficiales y provinciales de Cáceres, Teruel, Baleares, Cádiz, Ciudad Real, Huelva, Valencia, Jaén y Asociación Veterinaria Navarra.

Se da por seguro la colaboración de un certamen científico profesional con premios ofrecidos por casas comerciales de productos para la Veterinaria, Revistas profesionales y personalidades, del cual daremos suscintos detalles en cuanto sean ultimados.

Se ha adoptado un emblema oficial de la Asamblea, que es todo un símbolo de nuestra Clase; consiste en un sol irradiado

bajo una corona nacional, dividido en cuarteles, en cada uno de los cuales figuran símbolos de la Veterinaria pecuaria, experimental, clínica y militar.

En cuanto sea resuelto el programa oficial de temas, se publicará el manifiesto dirigido a los Veterinarios españoles, en el que constarán las condiciones todas para la inscripción como asambleísta. Es para entonces que se promete el Comité organizador el presagio de un éxito seguro.



DISMINUCION O EXTINCION DEL GANADO MULAR

No son de hoy ni de ayer mañana la decadencia de la cría caballar y el bastardeamiento del caballo español. Puede asegurarse que arranca desde que España se constituyó en nación independiente, pues con las glorias de la conquista de Granada y el descubrimiento del Nuevo Mundo se fueron las memorias del progreso hípico y de otros muchos progresos que nos habían dejado los árabes. Que ello es cierto lo demuestra el hecho de que los propios Reyes Católicos, los que arrojaron de España a los moros, expidieron a los pocos años una Real Cédula con el propósito de evitar la decadencia que empezaron a notar en la cría caballar, achacándola, más que a nada, a la cría mular; creencia que, a través de los siglos, persiste en nuestros días.

Decía la Real Cédula que en las diócesis de Sevilla, Granada, Jaén, Cádiz y reino de Murcia, y en todas las ciudades, villas y lugares, desde el Tajo a la parte de Andalucía, no se eche garrañón a yegua so pena de perder el asno y pagar diez mil maravedises.

En los reinados de Carlos I y Felipe II se concedieron exenciones y franquicias a los que fomentasen la cría del caballo, y se impusieron severas penas a los que no cumplieran las disposiciones dictadas sobre esto.

Felipe III aumentó el rigor con multas de 20.000 maravedises, dos años de destierro por la primera vez, cuatro por la

segunda y destierro perpetuo por la tercera vez que se echase asno a yegua.

Carlos II confirmó las disposiciones existentes, aumentando el rigor contra la cría mular y las franquicias y privilegios a los criadores de caballos.

En el reinado de Felipe V se tomó una *medida salvadora*; por Real orden de 17 de noviembre de 1734 se encomendó la Dirección de la cría caballar al Obispo de Málaga, ordenándole, entre otras cosas «que pueda disponer las providencias que considere necesarias al fin de tener caballos de calidad y con abundancia». Lo que no hemos podido averiguar es si Su Ilustrísima dictó reglas zootécnicas o rogativas para aumentar la calidad y la abundancia de caballos.

Fernando VI también expidió las Reales ordenanzas de 13 de octubre de 1749 y de 9 de noviembre de 1754, detallando minuciosamente los privilegios y franquicias a los criadores de caballos y castigos a los de mulas.

En 1791 fué nombrado, de Real orden, Don Pedro Pablo Pomar para estudiar la ganadería y proponer los medios de fomentarla. A los dos años publicó un informe, titulado *Causas de la escasez y deterioro de los caballos de España y medios de mejorarlos*, y, entre otras cosas, para demostrar lo perjudicial que era la cría de la mula a la del caballo, propuso que nuestra raza caballar se cruzase con caballos extranjeros, *más bien bastos que finos*, y que se compraran 200 sementales y 4.000 yeguas francesas, normandas, danesas e italianas, cosa que, por fortuna, no se realizó.

Por Real orden de 5 de febrero de 1798, en el reinado de Carlos IV, se prohibió tener garañones, si no se tenían también caballos padres, obligando a los particulares a tener un caballo semental por cada dos garañones. Por una Real Cédula de 8 de septiembre del mismo año se combatía la cría mular con impuestos crecidos y se acentuaron los privilegios a los de caballos, al extremo de prohibir que se prendiese por deudas a los que tuvieran doce o más yeguas de vientre, o tres caballos padres tres años seguidos destinados a la monta de yeguas.

En el siglo XIX, las Cortes de Cádiz, por Decreto de 18 de marzo de 1812, derogaron toda la legislación referente a la producción caballar y mular, prohibieron el uso del garañón en Andalucía, Extremadura y reino de Murcia, fuerad e la Huerta, exigiendo que en las provincias que se permitía el empleo del garañón se reservasen para echarlas al caballo la tercera parte lo menos de las yeguas, bajo la pena de decomiso del garañón y de la yegua cubierta por él, más 100 ducados de multa por cada cabeza. Se declararon exentos de alcabalas y otros impuestos a los caballos, yeguas y potros en las ventas y cambios, eximiéndolos además del servicio de bagajes.

Por Real decreto de 17 de febrero de 1834, se derogaron todas las disposiciones vigentes hasta entonces, se ampliaron las exenciones del servicio de bagajes a los portazgos y se permitió la exportación de ganado caballar, pero se *declaró libre el cruzamiento de yeguas y garañones*, aboliendo los impuestos y penas sobre unos y otros y señalando *un impuesto de 40 reales de vellón mensuales a todo caballo de lujo extranjero y yeguas no destinadas a la reproducción*.

En fin, el 12 de julio de 1835 se suprimieron, de Real orden, los depósitos de caballos sementales que funcionaban en algunos pueblos y se amplió el impuesto de 40 reales a los caballos hijos de padres extranjeros, imponiendo otros 40 reales por cada cabeza mular que se importase.

Pues bien, a pesar de tantas pragmáticas, leyes, decretos y reales disposiciones dadas durante varios siglos, burladas e incumplidas en todo tiempo, favoreciendo al caballo y atacando a la mula, ésta ha triunfado en toda la línea, pues en vez de disminuir ha aumentado de modo considerable, al revés de lo que ha ocurrido en casi todos los países, en alguno de los cuales se crían para venderlas a los españoles, y en otros ni se crían ni se utilizan. Las estadísticas oficiales acusan en España, en números redondos, 800.000 cabezas de ganado mular, por 400.000 de caballar, cuando el ideal económico y patriótico es el de mucho más caballos que mulas.

Hemos llegado al siglo XX sin realizar este ideal, y ello es

debido también, en gran parte, a que el interés particular no reconoce más ley que la ley de la necesidad, que el principio de la oferta y la demanda, y una y otra deciden al criador a fomentar la cría mular, y al labrador a emplear la mula en las faenas agrícolas, aun pagando por las yuntas, tres, cuatro y aun cinco mil pesetas, cuando por dos mil y menos comprarían parejas de caballos o de yeguas, si los tuviéramos en abundancia y de aptitudes *ad hoc*, que darían mayores y mejores rendimientos.

¿Hemos acertado en tantos siglos a producir caballos de *tiro pesado*, de *tiro semipesado-semiligero* y de *tiro ligero*? ¿Caballos de transportes, caballos artilleros, caballos agrícolas de buenas condiciones y en número suficiente para sustituir al híbrido? Rotundamente afirmamos que no, y a ello es a lo que se debe tender por cuantos medios estén a nuestro alcance. ¿Cuáles son estos? Arduo, espinoso es el problema, y nosotros confesamos paladinamente que no nos consideramos ni con fuerzas ni con conocimientos suficientes para resolverlo. Quien lo resuelva prestará un gran servicio a la Nación.

Sin embargo, dejando en paz los maravedises, las exenciones, los privilegios, las franquicias, los destierros, las alcabalas y hasta a los Obispos de Málaga, pudieran y debieran tomarse medidas más modernas, más prácticas, más positivas, que seguramente darían resultado más favorables. A nosotros se nos ocurren las siguientes:

Aumentar en el menor tiempo posible, hasta llegar a un máximo de 2.500, el número de caballos sementales del Estado; 500 de aptitud para silla y 2.000 de aptitud para el *tiro pesado*, para el *tiro medio* y para *tiro ligero*, limitando las razas al percherón grande y pequeño, al norfolk-bretón, al ardanés belga y al hackney, distribuidos en 49 depósitos, uno en cada provincia, estableciendo paradas en todos los pueblos donde los haya de garrñones.

Imponer un derecho de *fomento hípico*, de 500 pesetas, por cada cabeza de ganado mular que se importe del Extranjero.

Imponer a los criadores españoles una contribución de fo-

mento hípico, de 400 pesetas anuales, por cada yegua que dediquen a la cría del ganado mular.

Imponer a los dueños de garañones la contribución de *fomento hípico*, de 2.000 pesetas anuales, por cada uno que dediquen a la cubrición de yeguas, obligándoles a que, por cada garañón, tengan dos caballos padres, reconocidos unos y otros, sanitaria y zootécnicamente, y aprobados por el Estado.

Imponer la contribución de *fomento hípico*, de 200 pesetas anuales, a los dueños de burros y burras que excedan de 1,35 metros de alzada.

A grandes males, grandes remedios: muerto el perro, muerta la rabia: extinguiendo el ganado asnal se acabaría el mular. Pero como esto sería una locura, ya que el asno, caballo del pobre, es de necesidad imprescindible en la vida nacional, puede llegarse al ideal que se persigue decretando la reducción de la alzada del ganado asnal al límite señalado. Hecho esto, no pasarían muchos años sin conseguirlo, y entonces, aunque algunos persistieran en la producción de híbridos, éstos serían tan pequeños que no servirían para las labores agrícolas y los labradores se verían obligados a emplear el ganado caballar, que ya lo habría abundante, de aptitudes especiales y mucho más barato que el mular.

* * *

Posible es que tome alguien a risa las ideas expuestas en este trabajo y en el otro en que tratamos de la producción híbrida a la inversa, como se burlaron y hasta se enfureció un general amigo, cuando propusimos, ha ya muchos años, la creación de la *Yeguada Militar* y más tarde la de la *Dirección general de Industria hípica*, creada al fin con el nombre de *Dirección general de Cría Caballar y Remonta*. Los más *piadosos* dirán: ¡Bah!, lubricaciones, chifladuras de Molina, como lo dijeron de tantas otras que expusimos y defendimos, con asombro y censura de algunos que no les cabía en la cabeza ninguna reforma progresiva, pero que más tarde, al verlas convertidas en realidad, se quedaron con la boca abierta primero, y el estómago satisfecho

después, al disfrutar de sus salúferos efectos... Lucubraciones, chifladuras, o medidas salvadoras, redentoras, la semilla queda sembrada; y aunque el terreno está casi exhausto de abono, germinará en su día, acaso lejano; pero germinará. Entonces, seguramente, volverán a la realidad los que hoy dudan de la bondad de nuestros proyectos, que les darán honra y provecho personal y colectivo, y aparecerá como sembrador algún prócer o algún hípico, ecuestre o agrario, de esos que, desdeñándola, arrancan las plumas a la cándida paloma veterinaria para transformarlas en plumas de pavo real y adornarse con ellas. Así lo han hecho muchas veces.

E. MOLINA.



LOS CAÑONAZOS Y LOS ANIMALES

Un Veterinario militar alemán ha hecho curiosas e interesantes observaciones sobre los efectos psicológicos producidos en los animales por las detonaciones de las grandes piezas de artillería. Los animales observados han sido los caballos y los perros empleados para fines militares y la caza en el área de laguerra.

Poco después del comienzo de las hostilidades se observó que la caza emigraba a Luxemburgo, a Suiza y a otras regiones de Francia y de Bélgica donde reinaba la paz. Los primeros en huir fueron los jabalíes, los tejones y los osos, que tienen especialmente agudos los sentidos. A estos siguieron el corzo y el ciervo, y, por extraño que parezca, la liebre, cuya timidez es proverbial, siguió ocupando su territorio usual. De igual modo fueron espantadas por el fuego de los cañones las grandes aves, como las gallinas silvestres, los faisanes, los ánades silvestres y las águilas marinas.

El lobo, que es famoso en las tradiciones populares alemanas como constante seguidor de Marte, y que se esperaba que en la presente guerra recuperaría el terreno perdido, se ha mostrado muy tímido ante los estampidos del cañón. Otro hecho curioso, registrado por el observador Herr Reuter, es que los pájaros cantantes, como la alondra, el tordo y el pinzón, no se han asustado ante el tronar de la artillería y siguen anidando y cantando en sus lugares de costumbre. Entre otras aves que no se asustan pueden mencionarse a varias especies de lechuzas, halcones, cuervos, etc.

Otra observación interesante es que los animales varían de sensibilidad de temperamento lo mismo que los individuos y las razas. Por ejemplo:

Los cánidos (perros, lobos, chacales y zorros), con sus sistemas nerviosos altamente desarrollados, poseen alto grado de sensibilidad. Solamente el perro casero, más inteligente y más largo tiempo domesticado, se muestra más resistente a la impresión de las detonaciones. De igual manera los caballos pura sangre y los cruzados con pura sangre son más sensibles que los de media sangre.

Los animales que por su indole son fácilmente excitables y aquellos en los cuales se observa ya algún signo de enfermedad del sistema nervioso, como la neurastenia y la hiperestesia, son menos resistentes. Los caballos de guerra alemanes, aunque proceden de muy distintos orígenes y en su mayor parte están sin domesticar, se han mostrado más capaces de acostumbrarse a los ruidos de la batalla que los célebres caballos rusos, por ejemplo.

SETTEGAST.



BIBLIOGRAFIA

Resumen de Bacteriología especial, por D. Cayetano López y don Félix Gordón. Un tomo de 608 páginas, con numerosos fotograbados en negro y colores. Precio: 10 pesetas.

Acabamos de recibir el tomo primero de la *Bacteriología especial*, de los Sres. Gordón y López, editado por la importante casa editorial de González Rojas, que es la continuación o el complemento obligado de la *Bacteriología general*, de Cayetano López; y si grande es la importancia y éxito de ésta, mayor aún la tiene, y más grande será el éxito de la especial, como puede colegirse con sólo pasar en revista los capítulos que comprende.

En dos partes está dividido el libro, que va precedido de una introducción sobre los microbios patógenos. En la primera parte, diez capítulos, se estudia todo lo concerniente a los micrococos piógenos no específicos, estafilococos, céreus albus y flavus, piógenus bovis, areoformans, tetrágenos, paratetrágenos, ágilis albus, paratifoideos, mastoiditis gangrenosas; micrococo de la neumonía, enteritis, meningitis, gonorrea, melitensis piógena; estreptococo gallinarum, vaginalis bovis, anasarca del caballo, aborto contagioso de la yegua, pleuroneumonía equina, láctica; bacterias piógenas del buey, estreptococos de la mastitis y equi.

En la segunda parte, veintitrés capítulos, se hace la descripción de los bacilos piociánicos, piógenos del buey, cerdo, oveja y cabra; vaginalitis, de la supuración caseosa; del aborto infeccioso, del chancre blando, influenza del hombre, coqueluche, mal rojo del cerdo, muermo, carbuncos, difterias, necrosis séptico, tétanos, colitífico, cólera del cerdo, coli común, tifoso, paratíficos A., B. y C., enteriditis, tifus del ratón, disentería, diarrea blanca de los pollos, de la psitacosis, botulismo, proteus vulgaris.

El estudio de cada uno de estos microorganismos es completo y sintético a la vez, comprendiendo la sinonimia, un resumen histórico, bacteriología, diagnóstico, vacunación, sueroterapia, etc., etc.

La profusión de grabados, de esmerada ejecución, facilita mucho el estudio de este interesante libro, obra maestra de dos autores españoles de tan justificado crédito como lo tienen López y Gordón, que luchan con valor heroico por la redención científica de nuestra profesión. Y lo menos que puede hacer la Clase es adquirir, estudiar y aprender las grandes y positivas enseñanzas que contiene este libro, recién acabado de salir a luz.

E. MORALES.



ECOS Y NOTAS

De Guerra.—Declarando aptos para el ascenso a D. Pedro Pérez Sánchez y D. Mariano de Viedma. Concediendo la Cruz blanca del Mérito Militar, con pasador de Industria militar a D. Andrés Huerta. Destinando, en comisión, sin ser baja en sus destinos de plantilla, a la Remonta de Ecija a D. Miguel Arroyo y D. Venancio Rodado.

Degollina.—En la nueva reorganización del Ejército se ha dado un segundo corte al personal de Jefes del Cuerpo de Veterinaria Militar, suprimiendo los Mayores de las cuatro Remontas, que tan necesarios e imprescindibles son sus servicios en estos establecimientos de industria pecuaria; especialidad propia y exclusiva de la Veterinaria en Francia y en todas las tierras que no sean de garbanzos. También se han suprimido los Oficiales veterinarios de los Regimientos de Zapadores minadores y no se han puesto de plantilla el Veterinario Mayor que falta en el Depósito de sementales de Artillería, el otro primero que se necesita en la Yeguada Militar y los que están pidiendo a voces los Regimientos de Infantería, que tienen ciento y pico de animales. Sólo se ha dado una dedada de miel, aumentando un subalterno en los Regimientos de Artillería que no tenían más que uno. ¡Qué descansado se habrá quedado el inspirador de estas reformas! ¡Al perro flaco todo son pulgas!

Defunciones.—El ilustre senador D. Luis Palomo pasa por la amarga pena de haber perdido a su idolatrada esposa; dama de grandes virtudes y de caridad inagotable. Sentimos tan irreparable desgracia y enviamos el testimonio de nuestro pesar al señor Palomo y distinguida familia.

— Un compañero de Escuela primaria, de latinidad, de aspirante a eclesiástico, un amigo del alma de toda la vida, don Minervino Arias Rivera, ha fallecido, después de una vida de estudio, de laboriosidad y de honradez, a los sesenta y tres años de edad. Era uno de los profesores rurales más ilustrados, y, sin embargo, su modestia era tan grande, que nunca quiso exhibir en la Prensa sus profundos conocimientos, de los que estaba siempre al día. Cuando se preparaba para pasar una temporada en el campo con nosotros, le sor-

prendió la enfermedad, tan bruscamente, que falleció a las veinticuatro horas, víctima de una congestión cerebral. A su hija Rita, buérfana también de madre, a sus hermanas y demás familia reiteramos nuestro más sentido pésame, pues bien saben que su pena es la nuestra.

—En La Bañeza, a los ochenta años de edad, ha fallecido la señora D.^a Concepción de Mata, madre amantísima de nuestro querido amigo D. Gonzalo Fernández de Mata, ilustrado farmacéutico, autor de las acreditadas especialidades para Veterinaria. Reciba la expresión de nuestro sentimiento.

—Nuestro querido amigo y compañero D. Juan de la Torre Quintana llora la pérdida de su adorada madre, fallecida en Cabeza del Buey, a los noventa y dos años de edad. Sentimos tan irreparable desgracia y enviamos el pésame al amigo De la Torre y familia.

—En Granátula ha sido cobardemente asesinado por un desalmado, que armado de una escopeta salió dispuesto a matar al primero que encontrara, el joven Manuel Acosta Céspedes, estudiante del Bachillerato, para seguir después la carrera de Veterinaria. El hecho produjo gran consternación e indignación en el pueblo, que hizo una solemne manifestación de duelo al inocente y apreciado joven. A sus padres, hermanos y demás familia, enviamos el testimonio de nuestro sentimiento.

Relación de morosos.—Los señores suscriptores que a continuación se expresan deben, desde primero del mes y año que a cada uno se les consignan, hasta fin del año corriente, puesto que los pagos son adelantados, las cantidades que se detallan:

	Pesetas.
D. Juan C. L., septiembre de 1914.....	39
D. Juan M., febrero de 1915.....	35
D. Joaquín V., abril de 1915.....	33
D. Antonio C., abril de 1915.....	33
D. Juan B., mayo de 1915.....	32
D. Pedro C. M., junio de 1915.....	31
D. Candelario C., julio de 1915.....	30
D. Aristóbulo Ll., julio de 1915.....	30
D. Ernesto L. S., septiembre, 1915.....	28
D. Santiago S., septiembre de 1915.....	28
D. Miguel G., octubre de 1915.....	27
D. Antonio G. B., octubre de 1915.....	27
D. Avelino N., octubre de 1915.....	27
D. Francisco P., noviembre de 1915.....	26
D. Lucio A. G., diciembre de 1915.....	25
TOTAL.....	451

Continuarán estas relaciones de los que deben más de 12 pesetas, y los que no paguen en seguida, volverán a salir con sus apellidos, empleos y residencia, pues estamos decididos a no tolerar más estos abusos.